



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 243.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA PRIMERA SECRETARIA ELIZABETH BRUGADA MANZONI PARA PRESTAR SERVICIO EN LA UNIDAD DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 4 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 180/2024 del 25 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Primera Secretaria Elizabeth Brugada Manzoni, funcionaria del Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, para prestar servicio en la Unidad de Asuntos Lingüísticos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Primera Secretaria **Elizabeth Brugada Manzoni**, funcionaria del Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, para prestar servicio en la Unidad de Asuntos Lingüísticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____